

REF. : ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA

N° ID: 3285-20-L116.-

Curaco de Vélez, 29 de junio del 2016.

VISTOS:

La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; Decreto N° 1410 de fecha 12/05/2015 del Ministerio de Hacienda que modifica reglamento de compras públicas y el decreto Exento N° 1356 de fecha 06/12/2012 que asume Alcalde y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- 29/06/2016

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DIRECTOR GENERAL INTERNO

CURACO DE VELEZ
7. Se realizó licitación pública para adquisición de 87 tubos de pvc hidraulico

8. Que estos servicios no se encuentran en el catalogo electrónico ChileCompra Express, que sean convenientes para esta Municipalidad.

9. Que en consideración a ello, mediante Decreto Municipal N° 887 de fecha 07/06/2016 se aprobaron las bases de la licitación Pública y/o términos de referencia ID N° 3285-20-L116.

10. La designación de los integrantes de la comisión evaluadora, efectuada mediante la resolución exenta N° 887 de fecha 07/06/2016.

11. Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

- Precio60%

- Plazo entrega40%

12. Que en la licitación anteriormente citada se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTES	RUT
COMERCIALIZADORA Y SERV. PSVIAL	76.875.520-5
OSCAR BECKER ALVAREZ	4.115.412-8
INGENIERIA PUMPS SPA	76.324.613-2
AURELIANO ANDRADE VERA	5.941.932.-3
COMERCIAL ACOPLAS LTDA	76.341.221-0
FERREMUNDO LTDA.	76.407.127-1

DECRETO MUNICIPAL N° 1011.-

1. **APRUEBESE** la siguiente acta de adjudicación para licitación Pública N° ID 3285-20-L116, siguiente proveedor :

OFERENTES	RUT	VALOR
OSCAR BECKER ALVAREZ	4.115.412-8	\$410.640.- más iva

2. **DECLARESE**, inadmisibile al Proveedores, Comercializadora y Serv. PSvial, Ingenieria Pumps Spa, Aureliano Andrade Vera, Comercial Acoplas Ltda., Ferremundo Ltda. porque su oferta no es conveniente para los intereses municipales.

3. **IMPUTESE** la presente adquisición en el ítems 31-02-004-001 "Normalización de redes de agua de sectores rurales", del presupuesto Municipal.

4. **PUBLIQUESE**, en www.mercadopublico.cl.

Anótese, Regístrese y Comuníquese.



ENRIQUE PEREZ AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
A L C A L D E